



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 167 /

CASTRO, 20 de agosto del 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente año 2018, la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004; del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 del 2008; de la Contraloría General de la República, el Decreto Municipal N° 157 con fecha 16.10.2017; el Decreto Municipal N° 180 con fecha 15.11.2017, el Decreto N° 196 del 05/12/2017, el Decreto N° 055 del 01/03/2018; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, CONTRATO MODIFICATORIO con fecha **16.08.2018**, de la Licitación Pública ID N° 966131-36-LR17 denominada **"CONSTRUCCIÓN REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DIVERSOS SECTORES DE CASTRO"**, a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA SCHWERTER ASOCIADOS LTDA.**, RUT N° 76.069.338-3, por un monto total de \$724.978.310.- impuestos incluidos, con un **plazo de ejecución de 360 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CTM/PPG

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Los Lagos
- Secretaria
- Dirección de Obras.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)